CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 828 DE 2003

La suscrita DERLY MILENA PINEDA identificada con CC. 1.110.505.264 de expedida en Ibagué en calidad de representante legal de INDUSTRIAS YOLUK S.A.S con Nit:901607601-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Neiva certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Neiva Huila a los quince (15) días del mes de octubre septiembre del año 2022.

Atentamente,

Derly Pineda.

Representante Legal
DERLY MILENA PINEDA
CC No. 1.110.505.264 expedida en Ibagué
INDUSTRIAS YOLUK S.A.S
NIT 901607601-1
3226676625